



Municipio de Combita

NIT 891801932-1

Calle 3 No. 5 - 63 C.P. 152040

UNIDAD INICIAL



11/05/2026

Fecha : 05/05/2026

Comprobante de Egreso No. 765

C.C./NIT. : 900399055 **Beneficiario** : CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE COMBITA
Cta. Cte. No. : 616581765
Banco : BANCO DE BOGOTÁ - Cta Cte 616581765 Sobretasa Bomberil
Referencias : CDP : 114, CRP : 134, OP : 712
: CPS-052-2026 ACTA 003 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DEL MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACÁ VIGENCIA 2026 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DE LA LEY 1575 DE 2012.

Concepto

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	13.156.156,00	
240101	Bienes y servicios		
55070606	Inversión Gestión del Riesgo		
11100502	Banco Bogotá		13.156.156,00
Total Documento:		13.156.156,00	13.156.156,00

TOTAL : TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (13.156.156,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
1202	Cta Cte 616581765 Sobretasa	CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE COMBITA	13.156.156,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
Ica - Industria Y Comercio Tarifa 10 X 1000	14.865.713,00	148.657,00
Tasa Pro-deporte 2.5%	14.865.713,00	371.643,00
Estampilla Pro-cultura 2%	14.865.713,00	297.314,00
Estampilla Adulto Mayor 4%	14.865.713,00	594.629,00
Estampilla para la Justicia Familiar 2%	14.865.713,00	297.314,00
Total Descuentos		1.709.557,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
2330	2320202009-102-123114-16-4503035-91260		14.865.713,00
Prevencion y Atencion de desastres- cuerpo de bomberos - FTE: SOBRETASA BOMBERIL - DEP: Alcaldia - SEC:			
Total Rubros			14.865.713,00

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal

KAREN YULIETH GONZALEZ MORALES
Secretaria de Hacienda